

ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el Paraninfo de la Universidad de Almería, a las 10:10 horas, convocada reglamentariamente, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria del Claustro, estando integrada la mesa por D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D.ª María del Pilar Casado Belmonte, D. José Ramón García Túñez, D.ª María del Carmen Muñoz Albacete, D.ª María Elena Rodríguez Auñón, D. José Antonio Rodríguez Lallena, D.ª Francisca Sánchez Morales y D.ª Isabel María Ortiz Rodríguez, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y debate de la memoria anual de gestión del Sr. Rector, artículos 127 b) y 132 t) de los Estatutos de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector toma la palabra e inicia la presentación al Claustro de la memoria anual de gestión con el propósito de cumplir con el compromiso de transparencia en la dirección de la Institución y dar respuesta a lo establecido en el artículo 132.1 t) de los Estatutos. Con ella se trata de constatar con datos y resultados objetivos que la acción del gobierno y el trabajo desarrollado por la comunidad universitaria están permitiendo alcanzar las metas del Plan Estratégico 2016-2019 de la UAL. Por este motivo, felicita y agradece la labor de todos los servicios implicados en la gestión, así como, de los centros, los departamentos, los grupos de investigación y la comunidad universitaria en general.

El Sr. Rector indica que el Informe de Gestión 2019 se ha enviado con anterioridad a la celebración de este Claustro para que pudiese ser estudiado por los Sres. Claustrales, de acuerdo a lo comprometido el año anterior, motivo por el que solo expondrá un resumen y los resultados más destacados incluidos en los diferentes apartados del Informe.

Una vez expuestos todos los apartados del Informe de Gestión, el Sr. Rector abre un turno de intervenciones.

Interviene D.ª Sarah Jacqueline Sánchez Heidenreich para preguntar por el lugar en el que se encuentra el manual de identidad corporativa. El Sr. Rector explica que está disponible en la web del Gabinete de Comunicación.

Sin más intervenciones, el Sr. Rector reitera su agradecimiento a toda la comunidad universitaria.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Secretaría General
Edificio de Gobierno
Planta Tercera, Despacho 3.170

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	02/12/2019
	Isabel María Ortiz Rodríguez - Secretaría General de la Universidad de Almería		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==	PÁGINA
			1/5



O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==

2. Debate y aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno del Claustro.

El Sr. Rector explica que el borrador de Reglamento de Régimen Interno del Claustro ha sido elaborado por la Comisión nombrada a tal efecto en la sesión del Claustro de fecha 9 de abril de 2019. Dicho borrador se sometió a informe por el Gabinete Jurídico que propuso algunas modificaciones que fueron incorporadas al texto que hoy se somete a su aprobación. La Comisión consideró que los aspectos contenidos en el artículo 5.4 y en el artículo 15 del borrador debían debatirse en Claustro.

El Sr. Rector propone abrir, en primer lugar, un turno de intervenciones al texto completo del borrador y con posterioridad a este, abrir un nuevo turno para los dos aspectos propuestos por la Comisión.

Abierto el primer turno de intervenciones, se cierra sin ninguna intervención y se aprueba por asentimiento el texto del borrador.

El Sr. Rector expone las dos alternativas al artículo 5.1. La primera, que llamaremos Opción A, es hacer las elecciones a Claustro en circunscripción única para los sectores de las letras a), b), c) y e) del artículo 125.2 de los Estatutos. La segunda opción, Opción B, es hacer circunscripciones por Facultades y Escuela para los sectores de las letras a) y b), y circunscripción única para los sectores de las letras c) y e). En ambas opciones se propone para el sector de la letra d), como circunscripción la titulación o, en su caso, agrupación de titulaciones.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, que se cierra sin haberlas y a continuación, somete a votación las dos opciones. El resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor de la Opción A, 65 votos para la Opción B y 32 abstenciones.

El Sr. Rector, a continuación, presenta las dos alternativas para el artículo 15 del borrador relativo a la composición de la Mesa del Claustro. La Opción A es que formen parte de la Mesa: el Rector, la Secretaria General, 2 miembros del profesorado y del personal investigador, 2 estudiantes y 2 miembros del PAS. La Opción B es que formen parte de la Mesa: el Rector, la Secretaria General y por un miembro de cada uno de los sectores del Claustro.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene Dña. María Socorro Carreño Mellado quien comenta que la Opción A le resulta más acorde con el personal que integra cada sector en la UAL.

Sin más intervenciones, el Sr. Rector, somete a votación las dos opciones. El resultado de la votación es el siguiente: 117 votos a favor de la Opción A, 1 voto a favor de la Opción B y 8 abstenciones.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Secretaría General
Edificio de Gobierno
Planta Tercera, Despacho 3.170

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==>

Firmado Por	Camelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	02/12/2019
	Isabel María Ortiz Rodríguez - Secretaria General de la Universidad de Almería		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/5
 O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==			

Por tanto, queda aprobado el borrador del Reglamento de Régimen Interno del Claustro con la Opción B para el artículo 5.4 y con la Opción A para el artículo 15. Además, el Sr. Rector propone añadir una disposición transitoria, en virtud de la cual, las elecciones parciales, hasta que obedezca la renovación total del Claustro, se seguirán haciendo conforme al criterio que se estableció para las últimas elecciones a Claustro, es decir, circunscripción única para cada uno de los sectores de las letras a), b), c) y e) del artículo 125.2 de los Estatutos, por titulaciones para el sector de la letra d) y por agrupaciones de titulaciones, tanto para los estudiantes de Doctorado, como para los estudiantes de Máster.

Sometida a aprobación dicha disposición, se aprueba por asentimiento.

3. Informe Anual del Defensor Universitario, artículo 68 b) de los Estatutos.

El Sr. Rector concede la palabra a D. Juan Sebastián Fernández Prados, Defensor Universitario, quien comienza su exposición agradeciendo al Claustro que hubiese renovado su confianza el pasado 9 de abril. También agradece a toda la comunidad universitaria su colaboración y, en particular, al grupo de personas a las que ha solicitado colaboración durante este año.

Indica que el Informe Anual del Defensor Universitario fue enviado a los Sres. Claustrales con anterioridad a la celebración de este Claustro y que, por lo tanto, centrará su exposición en destacar las señas de identidad de la Defensoría, hacer un resumen de las peticiones atendidas, así como explicar los retos para el curso 2019/20. En este sentido destaca los tres grandes retos para la Defensoría que son reformar su reglamento, elaborar material de difusión, y fomentar y difundir el papel de la mediación.

Además, propone una serie de retos para la UAL como la revisión del reglamento de evaluación o la creación de un centro de orientación académica y apoyo psicopedagógico para todo el personal de la UAL, entre otros. También destaca la importancia de tratar a nivel andaluz algunos asuntos como reconocimientos de asignaturas o número de plazas en másteres.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene D.^a Adela Antequera Puertas quien comenta que hay que fomentar el uso del transporte público para todo el personal de la UAL, así como, conseguir convenios con los ayuntamientos que reduzcan el precio de los billetes en los transportes para todo el personal de la UAL.

El Defensor Universitario manifiesta su apoyo al transporte sostenible, colectivo y público, frente al individual, privado e insostenible.

El Sr. Rector explica que se están buscando soluciones, por ejemplo, incentivar el transporte colectivo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Secretaría General
Edificio de Gobierno
Planta Tercera, Despacho 3.170

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==>

Firmado Por	Camelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	02/12/2019
	Isabel María Ortiz Rodríguez - Secretaría General de la Universidad de Almería		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/5
			
O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==			

D.ª María Socorro Carreño Mellado pregunta por el proceso que tiene que seguir el Reglamento de la Defensoría hasta su aprobación. El Defensor Universitario indica que tiene que aprobarse por el Claustro y que lo dará a conocer a la comunidad universitaria para que cualquier miembro pueda hacer sugerencias.

4. Designación, si procede, de una Comisión para la elaboración del borrador de Reglamento de Régimen General de Procedimiento Electoral.

El Sr. Rector propone que, dado el buen funcionamiento de la Comisión que ha elaborado el Reglamento de Régimen Interno del Claustro, sea esa misma Comisión la que elabore el borrador de Reglamento de Régimen General de Procedimiento Electoral, incorporándose a la misma con plenos derechos el Vicerrector de Transformación Digital y la Vicesecretaría General. También podrá asistir a las sesiones de la Comisión, como invitada, la Presidenta de la Junta Electoral.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones, que se cierra sin haberlas.

Se aprueba por asentimiento la Comisión propuesta por el Sr. Rector.

5. Ruegos y preguntas.

En primer lugar, el Sr. Rector invita a los Sres. Claustrales a la lectura del manifiesto contra la violencia de género que se va a realizar en la puerta de la biblioteca a las 12:30 horas.

Interviene D. José Ramón García Túñez y pide leer un manifiesto en nombre de estudiantes de Derecho claustrales, cuyo contenido versa sobre el cambio del calendario académico para el próximo curso académico. Indica que este calendario está siendo estudiado en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y el cambio principal respecto al actual es el adelanto de la convocatoria de septiembre a julio. Los estudiantes ruegan someter este nuevo calendario a debate porque entienden que en algunos aspectos les perjudica y no se les ha tenido en cuenta.

Toma la palabra D.ª Sarah Jacqueline Sánchez Heidenreich y explica el inconveniente que supone tener varias tarjetas relacionadas con la Universidad. Ruega tener todos los servicios unificados en una tarjeta.

Por último, D. Tomás Martínez López ruega que aumente el personal de la Unidad de Atención Psicológica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Secretaría General
Edificio de Gobierno
Planta Tercera, Despacho 3.170

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==>

Firmado Por	Camelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	02/12/2019
	Isabel María Ortiz Rodríguez - Secretaria General de la Universidad de Almería		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==	PÁGINA
			4/5



O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas del día señalado más arriba.

V.º B.º del Rector

La Secretaria General

[Firma digital]

[Firma digital]

Carmelo Rodríguez Torreblanca

Isabel María Ortiz Rodríguez



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Secretaría General
Edificio de Gobierno
Planta Tercera, Despacho 3.170

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	02/12/2019
	Isabel María Ortiz Rodríguez - Secretaria General de la Universidad de Almería		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==	PÁGINA
			5/5



O/Tp+PT2K14RYIB159hogA==